



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.**

AUMENTAR LA CUANTÍA DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL RECOGIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2020, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4400-0012]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión especial no permanente para el estudio y seguimiento de la situación derivada de la crisis del coronavirus (Covid-19) y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0012, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a aumentar la cuantía del Fondo de Cooperación Municipal recogida en los Presupuestos Generales de 2020.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de abril de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4400-0012]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en la Comisión Especial no permanente para el estudio y seguimiento de la situación derivada de la crisis del coronavirus (Covid-19)

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad española y el conjunto de las instituciones públicas se enfrentan a un reto sin precedentes, teniendo que actuar para dar una respuesta paliativa y efectiva a la grave situación de crisis sanitaria y económica derivada de los efectos de la pandemia de COVID 19 en nuestro país.

La ciudadanía requiere, en estos momentos de máxima dificultad, incertidumbre y vulnerabilidad, que las instituciones y sus representantes estén a la altura de las circunstancias, tanto en la toma de decisiones, como en la gestión de todos los medios y recursos económicos, materiales y personales a su alcance en distintos ámbitos: sanitario, educativo, empresarial, de seguridad, alimentario, científico y tecnológico...con el fin de salvar vidas, evitar nuevos contagios y mitigar los devastadores efectos que la parálisis de actividad productiva van a causar a la economía del país y por tanto de las familias.

Todas las administraciones públicas en sus distintos niveles tienen sus competencias y responsabilidades ante esta crisis, pero son las administraciones locales, como los ayuntamientos, los que más de cerca y de forma directa se han visto involucrados en la necesidad de dar una respuesta de intervención lo más inmediata posible ante las situaciones, problemas y necesidades que iban surgiendo a cada momento desde que el COVID 19 recaló en sus municipios.

Los ayuntamientos han sido y están siendo cruciales. Son la primera línea de contención, apoyo y ayuda, no solamente hacia sus vecinos, sino realizando intervenciones de desinfección y entrega de recursos de protección a comercios, profesionales de los centros de salud, agentes de los cuerpos de seguridad de la guardia Civil y policía nacional, protección civil, residencias, poniendo a disposición todos los recursos personales y materiales a su alcance.



Estas y otras intervenciones han supuesto que tengan que realizar un esfuerzo presupuestario que no tenían contemplado, ya sea por los costes en actuaciones hasta ahora efectuadas, y en las que seguirán llevando a cabo mientras dure esta crisis sanitaria y económica, así como por los ingresos previstos, que se verán claramente reducidos al haber impulsado bonificaciones fiscales o exención de impuestos destinados a las familias y sectores que más lo necesiten.

Por ello es necesario, en esta situación de excepcionalidad, que tanto el Fondo de Cooperación Municipal, recogido en los presupuestos generales de Cantabria como recurso necesario para apoyar el esfuerzo económico de las entidades locales para prestar los servicios básicos y esenciales, así como la utilización del superávit municipal, deban modificarse y adaptarse a la realidad a la que están haciendo frente los ayuntamientos, ya que en caso de no ser así, pondría en riesgo la viabilidad de la prestación de los servicios.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

PRIMERO: Aumentar la cuantía del Fondo de Cooperación Municipal recogida en los presupuestos generales de Cantabria de 2020 y por tanto la asignación correspondiente a cada ayuntamiento.

SEGUNDO: Pagar de forma inmediata la totalidad del Fondo de Cooperación Municipal correspondiente a cada ayuntamiento.

TERCERO: Que el Gobierno de Cantabria inste al Gobierno de España a que haga los cambios legislativos y normativos pertinentes, con el fin de que los ayuntamientos puedan destinar hasta el 100% del superávit a acciones derivadas de la lucha contra el COVID 19.

En Santander a 16 de abril de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Ciudadanos."